



24-07-2019

Certificaciones de J-1

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Nombre formal:

Servicio de Certificación a miembros activos y pasivos de las Fuerzas Armadas.

Nombres representativos o coloquiales con los que el ciudadano lo reconoce:

Servicio de Carta de Trabajo o Certificación del J-1.

Descripción:

- La certificación es un documento emitido por el J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto del MIDE, que valida con exactitud la información en torno al requiriente.
- Mediante éste los miembros activos y pasivos de las Fuerzas Armadas obtienen de forma electrónica las certificaciones requeridas de acuerdo con su necesidad específica.

A quién va dirigido:

Miembros activos y pasivos de las Fuerzas Armadas y ciudadanos que requieran confirmar su estatus como civil.

Área responsable:

J-1, Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa.

Contactos:

Teléfono: **809-390-8016 Ext. 2230 (WhatsApp)**.

(De lunes a viernes, de 7:30am a 4:00pm y los Sábados, de 7:30am a 11:30am).

Correo electrónico: certificacionesj1@mide.gob.do

(Todos los días, 24/7).

Requisitos para la solicitud:

Ser miembro activo o pasivo de las Fuerzas Armadas.

Procedimiento:

- Acceder al portal web del Ministerio de Defensa: <https://www.mide.gob.do>
- Dentro del menú Servicios, seleccionar "Certificaciones de J-1".
- Completar el formulario, aportando sus credenciales, adjuntando la foto de la cédula de identidad y seleccionando el tipo de certificación requerida.
- Especificar la vía en que desea recibir su servicio, la cual podrá ser: Correo Electrónico, WhatsApp o Presencial.

Horario:

24 horas / 7 días a la semana / 365 días del año.

Costo:

Gratis.

Tiempo de entrega:

De 24 a 48 horas máximo.

Canales de prestación:

Web: Mediante el portal del Ministerio de Defensa "<https://www.mide.gob.do>", dentro de la sección "Servicios".

Presencial: A través de la unidad de atención al usuario, ubicada en la Sala de Recepción contigua al acceso principal del Ministerio de Defensa.